OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 3.748/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la innovación del PGOU Sector PP C-1 "Santa CruzOeste", para implantación de instalación deportiva "Campo de Fútbol", formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en

el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero: Remitir el documento de Valoración de Impacto en Salud (VIS), junto con copia del documento urbanístico de Innovación debidamente diligenciado a la Secretaria General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejeria de Salud, para que emita informe de Evaluación de Impacto en Salud, (EIS) preceptivo y vinculante, conforme a lo dispuesto en, el artículo 32.1.2ª de la LOUA, en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía y en los artículos 3 y 14 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Córdoba, 6 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.